

**ACTA NÚMERO 69 DEL PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE MARZO DE 2019.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 1 de marzo de 2019, siendo las 09:01 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Álvaro Dávila González.

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Alejandro Dávila Pérez.

D. Domingo Javier Castillo Gil.

D<sup>a</sup>. Noemí Candelaria García Martín.

D<sup>a</sup>. Nira Rodríguez Rodríguez.

D. Carlos Medina Dorta.

D<sup>a</sup>. Sandra María Ramos Pérez.

D. Norberto Cartaya Dorta.

D<sup>a</sup>. Nira Fierro Díaz.

D<sup>a</sup>. Teresa M<sup>a</sup> Barroso Barroso.

D. José Antonio Caro Salas.

D<sup>a</sup>. Violeta Moreno Martínez.

D<sup>a</sup>. Blanca Rosa Martín Simón.

D. José Daniel Díaz Armas.

D. Cristián Benítez Domínguez, se incorporó durante el debate el punto III.

D. Rodolfo León Martín, se incorporó durante el debate el punto III.

D. Honorio Román Marichal Reyes.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup>. Esmeralda Estévez Rodríguez.

D. Juan Jesús Morales Martín.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Castro Padrón.

D<sup>a</sup> Margarita de las Nieves Suárez Delgado.

**INTERVENTORA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Hortensia García López de Vergara.

**ASISTENTE A LA SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D<sup>a</sup>. MARIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

	<p>Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895</p>
<p>Firmantes:</p>		
<p>MARIA SANCHEZ SANCHEZ</p>	<p>SECRETARIA</p>	<p>18-03-2019 20:26</p>

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

La Corporación por **UNANIMIDAD** de los asistentes, ratificó la urgencia.

### **II.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO N°602/2019, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.-**

En este punto se da cuenta del Decreto de la Alcaldía n° 602/2019, de fecha 28 de febrero, por el que se aprobó la liquidación del Presupuesto del año 2018, que literalmente dice:

**“DON ÁLVARO AGUSTÍN DÁVILA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE.**

#### **DECRETO**

Visto que con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 2018.

Visto que con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Visto que con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, fue emitido informe de la Interventora Accidental, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, por el presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tacoronte correspondiente al ejercicio de 2018.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real

	Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
<b>Firmantes:</b>		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordena La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio 2019.

**CUARTO.** Dar cuenta del informe de estabilidad presupuestaria de la liquidación del ejercicio de 2018 y del cumplimiento de la regla de gasto a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en el que se determina que SI se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y también se da cumplimiento a la regla de gasto.”

**La Corporación quedó enterada.**

### **III.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2019, PARA SUBVENCIONAR A LOS AFECTADOS POR LAS TERMINAS.**

Previamente, y en virtud del artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por **UNANIMIDAD** de los presentes, se ratificó la inclusión del presente punto en el Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de la Memoria de Alcaldía de la Modificación de Créditos nº 9/2019, que literalmente dice:

#### “1.º Modalidad

El Crédito Extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería Positivo, que se pretende aprobar por el Pleno Municipal se realizará, en la aplicación con digitación número 17000.48021 y denominación “Ayuda erradicación termita americana”.

#### 2.º Justificación

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, se fundamenta en que existe un grupo de vecinos cuyas viviendas se encuentran afectadas por la “la Reticulitermes flavipes, es una de la más dañinas del planeta y se está haciendo fuerte en muy poco tiempo en Canarias, donde en menos de un año y medio, se ha convertido en una auténtica pesadilla para miles de ciudadanos de las Islas”, por lo que se necesita una actuación urgente en este caso.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica, con el siguiente desglose:

	Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
<b>Firmantes:</b>		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

<b>Aplicación Presup.</b>	<b>Denominación del gasto</b>	<b>Importe</b>
17000.48021	"Ayuda erradicación termita americana"	200.000,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>200.000,00"</b>

Se incorporan al Salón de Sesiones **D. CRISTIÁN BENÍTEZ DOMÍNGUEZ** y **D. RODOLFO LEÓN MARTÍN**

*Abierto el turno de intervenciones, este se desarrolla en el tenor siguiente:*

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, la cantidad propuesta es la que había avanzado en el Pleno pasado y que en caso de aprobarse, se enviará a boletín inmediatamente para, una vez entre en vigor, poder iniciar el procedimiento.*

***DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta, que están de acuerdo con la modificación de créditos, pero lo urgente requiere darle cierta prisa a las cosas, en el Pleno de 7 de febrero, les dijeron, que este asunto venía a la siguiente semana y han pasado 24 días, no cree que sea serio.*

*Ayer en el Ateneo Ernestina Hernández, se organizó una mesa informativa, para trasladarle a los vecinos, pautas y protocolos a seguir, respecto a las termitas.*

*Están aprobando una modificación de créditos para dar ayudas, es justo, aunque se desconoce los criterios en los que se va a basar esa ayuda de 200.000 euros, aunque saben que la cantidad al final se va a quedar corta, teniendo en cuenta el número de afectados, que aparecen en el mapa de termitas a nivel mundial.*

*Falta información al respecto, no ha habido un bando municipal, que solo puede emitir el Alcalde, no ha llegado información a los vecinos de las zonas afectadas, que se encuentran a ciegas, sobre cómo proceder. Ayer de prisa y corriendo se habilitó un teléfono de atención en el Ayuntamiento y un correo electrónico, tras una generosa propuesta de colectivos para asesorar porque el Ayuntamiento no lo estaba haciendo, respecto al teléfono, le gustaría que funcionara de verdad, pueden ver en las redes muchos videos en los que la centralita telefónica del Ayuntamiento dice, que el mismo está cerrado, por lo tanto no hay atención telefónica.*

*Además se siguen produciendo vertidos descontrolados de muebles en la zona, expandiendo de forma probable la plaga. Asimismo, según la información que tienen, en el PIRS, al que están llevando los muebles, se están hacinando en una zona concreta, sin que exista un protocolo insular.*

*Aprobaron una moción por unanimidad, en la que el Grupo de Gobierno y toda la Oposición se comprometieron a crear una Comisión de Seguimiento, además de que llevaran a cabo el protocolo establecido en la norma UNE de 2016*

	Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
<b>Firmantes:</b>		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

*y a que se hiciera un manual de buenas prácticas, para trasladar directamente a los vecinos, para que tuvieran información con celeridad. No hay manual de buenas prácticas, no ha habido un mísero pasquín o folleto para que los vecinos de la zona afectada sepan cómo actuar, se está tratando este tema como si no fuera algo relevante, es más, por lo que le dicen en el Ayuntamiento, están más preocupados, algunos, buscando documentos antiguos, que buscando una solución al problema.*

*Les consta que en la plataforma de contratación del Estado, en la que tienen que ser visibles todos los contratos del Ayuntamiento, tampoco han encontrado un contrato referido a erradicación de las termitas americanas en Tacoronte, por parte del Ayuntamiento para las zonas públicas.*

*A la mayoría de los vecinos de Juan Fernández, las termitas le han entrado por un parque público, por una calle pública y por diferentes calles, algunas de titularidad municipal y otras de titularidad insular, aquí hay una responsabilidad, en la que nadie, quiere asumir las competencias para resolver el problema, por lo que pide que haya más celeridad y urgencia a la hora de resolver el problema, porque al final son los vecinos los que están resolviendo el problema, desafortunadamente el problema ha salido a la palestra, cuando empezó a afectar el problema a personas más humildes que no tenían capacidad económica para asumir esta plaga.*

*Ayer se dieron otras fechas distintas de las de junio de 2017, se habló, que la Consejería del Gobierno de Canarias, dio traslado a este Ayuntamiento en 2015 de una comunicación, trasladando este problema y de la sospecha de que era la termita americana, voraz y destructiva y no la termita canaria.*

*Pide que actúen ya, la gente tiene mucho miedo, puesto que ayer, había gente de la parte alta del municipio que venían a buscar información porque tienen miedo de que llegue a sus casas, no saben cómo se expande la termita, como detectarlas, un manual de buenas prácticas sobre qué hacer con los muebles y enseres que están afectados, no ha habido nada y un Alcalde con seriedad, emitiría un bando municipal, lo trasladaría a toda la vecindad para que todos estuvieran convenientemente informados. Las redes sociales están sirviendo de una excelente información, gracias a ellas los vecinos y vecinas están sabiendo lo que hay que hacer.*

*En contratación tendría que haber ya un expediente para contratar este tipo de servicios, para esto está el presupuesto prorrogado y tirar del capítulo que haga falta, porque a base de facturitas de 3.000 euros no se resuelve el problema.*

*El **SR. ALCALDE** le responde que, el punto es Modificación Presupuestaria, no es debate sobre las termitas, no ha querido interrumpirlo.*

*Empieza diciendo una mentira, él no dijo que a la semana siguiente traería*

	Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
<b>Firmantes:</b>		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

al Pleno, dijo que esperaba que en 2 o 3 semanas se acabase la liquidación para poderlo traer, y la liquidación se acabo ayer aproximadamente a las 14:30 y tardó 10 minutos en convocar el Pleno, por lo que no incumplió nada, lo ha cumplido a raja tabla.

En segundo lugar no hay bando municipal, porque tenemos que tener un protocolo, que lo establece el Cabildo y se le ha pedido al Cabildo ese protocolo, como hizo el protocolo el Cabildo cuando el Picudo Rojo o la Polilla de la Papa y como reconoció el Cabildo en la Comisión Insular de Residuos Sólidos, que han tenido hace pocos días.

Cuando el Cabildo les indique cual es el protocolo, cuando le digan si hay que quemarlo, enterrarlo, ponerle cal viva, ponerle cal muerta, es cuando podrán hacer el bando, pero mientras no tengan el protocolo del Cabildo no puede hacer el bando y ya está bien de demagogia.

**DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** pide, que en la denominación de la partida se incluya el nombre de la especie, porque pone termita americana y puede traer confusión y cree que es mejor centrar el tipo de termita. **Indicándole el Sr. Alcalde que recogen la enmienda.**

Su grupo va a votar a favor y entienden la urgencia. Les preocupan como van a trabajar las zonas comunes, las viviendas que están vacías, son preguntas que están en el aire, por eso solicita que se convoque la Comisión Especial que se aprobó en el Pleno de febrero, que comience de una vez, para intentar tener esos criterios y conocer todos, cómo está la situación de las termitas y buscar una solución.

Es importante la coordinación de las Administraciones, tanto Ayuntamiento, Cabildo y Gobierno de Canarias para poder solucionar el problema y todas las Administraciones deben entender que esto es urgente, para que haya una solución rápida.

El **SR. ALCALDE** indica, que esta tarde a las 15:00 horas, habrá una reunión entre el Gobierno, Cabildo y Ayuntamientos afectados.

**DÑA. TERESA M<sup>a</sup> BARROSO BARROSO** manifiesta que, van a aprobar la modificación de crédito.

La falta de información es patente, antes de venir al Pleno, la pararon 3 personas preguntándole que pasaba con las termitas, las personas tienen miedo y el miedo se lo tiene que quitar el Ayuntamiento, que para eso tiene las herramientas.

Continúa diciendo que cuando pasa una cosa tan grave como lo que está pasando en Tacoronte, que además trasciende y todo el mundo habla de

	Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
<b>Firmantes:</b>		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

*Tacoronte de una manera que a nadie le gusta, cree que lo que está ocurriendo es una catástrofe, y el Alcalde tendría que haber hecho un procedimiento de urgencia, es decir, no tiene porque tener disponibilidad de crédito para contratar, porque lo ha hecho 1 o 2 veces siendo Alcalde y ahí ha sido el error. El error es esperar a que usted tenga los informes, la opinión de expertos, cree que sobran varias opiniones, ya tiene usted una opinión de los Técnicos del Ayuntamiento, y además los vecinos del Parque Atlántico lo han dicho por arriba y por abajo, es decir todos se habían enterado, lo que pasa es que no le habían dado la gravedad suficiente, que tenía este problema, quizás por desconocimiento.*

*Su grupo por supuesto que va a apoyar la modificación de crédito, pero le indica al Alcalde, que no venga a decir aquí, que es que había que aprobar la liquidación, que luego hay una modificación de crédito, porque la Ley de Contratos del Sector Público y eso lo sabe aquí la Secretaria y la Interventora recoge el procedimiento de urgencia. En el procedimiento de urgencia, se saltan todo el procedimiento, luego lo gestionan. En este caso sobraba, se justificaba tomar realmente medidas para actuar sin tener la disponibilidad de crédito.*

**DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, en primer lugar disculpa al compañero Juan Jesús Morales por su ausencia.

*Es verdad que el fondo es una modificación de crédito, pero es ineludible que se hable del fin de esta modificación de crédito, que es el problema a su entender, más importante, de mayor calado y más grave que ha vivido como Concejal de este Ayuntamiento en sus diferentes facetas. Esa cuestión que algunos habían oído y que pensaban que estaba controlada en la zona y saltó la sorpresa allá por el 2018, han preguntado en diferentes ocasiones en los Plenos, y le han dado respuestas evasivas, aludiendo a otras cuestiones que para nada tenían que ver con una actuación ágil, eficaz y preventiva por parte del Ayuntamiento, está acarreado a día de hoy un impacto económico, para ayudar a estas familias que se han visto afectadas, ponen 200.000 euros, pero, como si se ponen 500.000 euros, no hay un estudio previo de las viviendas afectadas, ni del coste del tratamiento que esto va a conllevar, por lo cual es una declaración de voluntades para mitigar la falta de actuación por parte del Ayuntamiento desde que tenía conocimiento*

*Personalmente cree que un Alcalde y un Ayuntamiento están para defender los intereses de sus vecinos en primera instancia, si en otras Administraciones no le oyen tendrán que buscar el marco legal para defender el interés de los vecinos y que el Ayuntamiento puede hacer cosas, más allá de un marco normativo que le dé el Cabildo.*

*A nadie se le escapa la cantidad de desinformación y confusión que se está generando por falta de información oficial y de las instituciones, que está generando confusión, cualquier vecino pasará por la zona afectada y se encontrará innumerables enseres personales votados por todas las esquinas, que*

	Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
<b>Firmantes:</b>		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

*serán o no de termitas, pero nadie le va a reprochar al Alcalde, que invite a que eso no ocurra y establezca un espacio donde poder hacer acopio de ese material y se haga lo que se tenga que hacer. “Indudablemente si hay que esperar al Cabildo para tener algún tipo de actuación a corto plazo, pues bien va la cosa, como funciona la Administración”.*

*Entiende que se regularán en unas bases las ayudas individualizadas que se darán a los afectados, pero no deja de ser una actuación de manera individualizada y el gran problema que se encuentran es la actuación sobre las termitas en toda esa zona, que debe ser una operación conjunta y coordinada, además piensa que los afectados deberían de organizarse de alguna manera para saber cómo actuar. Desconoce también, si los 200.000 euros serán para sufragar los enseres o para el tratamiento en sí.*

*Invita al Grupo de Gobierno a salir a la calle y a escuchar a los vecinos y a dar información e incluso a reconocer errores, ustedes sí tenían información y quizás no supieron medir las consecuencias de este tema, no dice que se haya hecho con mala fe, pero quizás no le prestaron la importancia que comportaba y el impacto negativo en el municipio, aunque en la propia memoria habla en algunos casos de que esta especie “Reticulitermes flavipes”, se ha hecho fuerte en Canarias, hay que ser honestos y decir, que donde se hizo fuerte fue en Tacoronte y que a partir de ahí, dicen los técnicos, no lo dice él, es donde se ha ido esparciendo por diferentes sitios.*

*Asimismo apercibe de que en la documentación que les aportan, en algunos casos habla de modificación de crédito 8/2019 y en otra 9/2019. La corrección de errores como incluir la especie en la denominación del gasto viene a clarificar un poco el tema.*

*Personalmente cree que ha sido una incapacidad manifiesta a la hora de tratar este tema, sin politizarlo, hay que afrontar la situación desde el puesto que tiene el Alcalde, hay que sentarse con las diferentes Administraciones y se alegra de saber que hoy hay una reunión para coordinar entre todas ellas, pero sobre todo, lo que primero que debería de haber llegado a los vecinos, quizás es la calma, por parte del Ayuntamiento y en ese caso, nunca ha visto una respuesta, salvo lo que apareció ayer o antes de ayer en las redes sociales, además deben de entender, que el acceso a ese medio no lo tiene toda la población y quizás se está generando más daño del necesario, por falta de que el Ayuntamiento haya actuado con mayor celeridad, no solo en las ayudas, ya verán cuantas vendrán detrás de estas, sino a nivel informativo. Por supuesto que están a favor de esta modificación de crédito, esperando que les llegue lo antes posible a las personas afectadas.*

*Piden también celeridad en las actuaciones del Ayuntamiento en el ámbito de su responsabilidad y competencia de manera conjunta y coordinada, entre los vecinos que vayan a actuar en sus viviendas y entre los espacios públicos.*

	Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
Firmantes:		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

**DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** pregunta, cuando se tiene pensado crear o llamarlos para la Comisión Especial.

El **SR. ALCALDE** le responde, que cuando haya conocimiento de lo que le van a decir hoy y cuando tengan el primer informe de las estacas que han puesto, que le dijeron que el primer informe lo tendrían al mes.

**DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, su Grupo estima que no hay que esperar por el Cabildo, que existe la norma UNE 56418/16 que establece cual es el protocolo de actuación del Ayuntamiento, si el Ayuntamiento no la tiene, “yo la compro a AENOR, no tengo ningún problema y la facilito de mi bolsillo. Entre el Cabildo y el Ayuntamiento, el Ayuntamiento y el Cabildo a nosotros nos empieza a dar la sensación de que se están tirando la bola mutuamente, y el otro por el uno y el uno por el otro, y mientras, la casa sigue sin barrer, hay que actuar por ambas Administraciones, como sea, coordinense, pero actúen y si el Cabildo no actúa, actuamos nosotros y después ya se pedirán responsabilidades al Cabildo”.

El **SR. ALCALDE** le responde “cada vez más demagogo D. José Daniel, compre la guía, sí, sí, cómprela”.

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la memoria de la Alcaldía, que figura transcrita precedentemente, así como la enmienda del Grupo Municipal SI SE PUEDE, en consecuencia, **aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto nº 9/2019, en vigor en la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>Aplicación Presup.</b>	<b>Denominación del gasto</b>	<b>Importe</b>
17000.48021	“Ayuda erradicación termita Reticulitermes flavipes”	200.000,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>200.000,00”</b>

**SEGUNDO:** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO:** Dar traslado a Intervención de fondos a los efectos oportunos.

	Firmado: MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895
<b>Firmantes:</b>		
MARIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA	18-03-2019 20:26

*Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:24 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.*

**SECRETARIA GENERAL**  
**(Documento firmado electrónicamente)**  
**D<sup>a</sup>. María Sánchez Sánchez**

	<p>Firmado:MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Fecha :18/03/2019 19:27:14</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B0DFAEB9FE49C07FC18794E2AD25E813 en la siguiente dirección <a href="https://sede.tacoronte.es/">https://sede.tacoronte.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000895</p>
<p>Firmantes:</p>		
<p>MARIA SANCHEZ SANCHEZ</p>	<p>SECRETARIA</p>	<p>18-03-2019 20:26</p>